



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda

AYUDAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA

BASES: BOPA N° 122 de 28 de Mayo de 2014

CONVOCATORIA: BOPA N° 188 de 13 de Agosto de 2014

DESTINATARIOS: Personas físicas mayores de edad con unos ingresos determinados, que sean titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda y cuya vivienda sea su residencia habitual, así como otros requisitos más específicos.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 30 de Septiembre de 2014.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Dirigirse al Ayuntamiento de Coaña (985.473535).

En Coaña, a 18 de Agosto de 2014.



Fdo. Rosana González Fernández
Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Coaña